



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGA:

COMPañIA ANONIMA LABORATORIOS
INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS
LIFE

CUANTIA: USD \$ 485,482.56

DI 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de AGOSTO del año dos mil diez, ante mi señor DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG, de cinco de agosto del dos mil tres, comparece la COMPañIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, legal y debidamente representada por el señor XAVIER SIMON ISAIAS, en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y Representante Legal, conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como habilitante. El Compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil y de

Not. 9
17-08-2010
7

tránsito por esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, comparece la **COMPañIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE**, compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de la República del Ecuador, legal y debidamente representada por el señor **XAVIER SIMON ISAIAS**, en calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** y Representante Legal, conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como habilitante. El Compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La **COMPañIA ANÓNIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS LIFE**, se constituyó por escritura pública celebrada ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, Notario Cuarto del Cantón Quito, el veinte y dos de junio de mil novecientos cuarenta, habiéndose inscrito en el Registro

16-9

12



Mercantil el veintisiete del mismo mes y año. (DOS)

Posteriormente la Compañía ha realizado reformas al estatuto social y aumentos de capital en las siguientes fechas: 1) El veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a ochocientos mil sucres; 2) El quince de octubre de mil novecientos cuarenta, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se reformó el Estatuto Social; 3) El nueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a un millón trescientos mil sucres; 4) El siete de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a dos millones quinientos mil sucres; 5) El dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a cuatro millones de sucres; 6) El nueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a diez millones de sucres; 7) El ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se reformó el Estatuto Social; 8) El catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a doce millones de sucres; 9) El cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a dieciocho millones de sucres; 10) El veinte y siete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se reformó el Estatuto Social; 11) El veinte y nueve de julio de mil novecientos

sesenta, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se reformó el estatuto Social; 12) El seis de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a veinte y dos millones de sucres; 13) El veinte y dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a cincuenta y cinco millones de sucres; 14) El ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Miguel Altamirano, se reformó el Estatuto Social; 15) el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado, se reformó el Estatuto Social; 16) El tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se elevó el capital a cien millones de sucres; 17) El tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se elevó el capital a doscientos millones de sucres; 18) El veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se elevó el capital a trescientos sesenta y un millones setecientos mil sucres; 19) El diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se elevó el capital a seiscientos veinte y un millones setecientos mil sucres; 20) El treinta de mayo de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Quito, se elevó el capital a mil novecientos cincuenta millones de sucres; 21) El diecinueve



de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se elevó el capital a dos mil quinientos millones de sucres; 22) El ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, se elevó el capital a tres mil quinientos millones de sucres; 23) El veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se elevó el capital a la suma de seis mil quinientos millones de sucres; 24) El veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor doctor Gustavo Flores Uzcátegui Notario público Noveno de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se fijó el capital autorizado a la suma de trece mil millones de sucres; 25) El tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Noveno de este Cantón doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de septiembre del mismo año, se elevó el capital social a siete mil quinientos millones de sucres, mediante escritura pública de Declaración Juramentada; 26) El diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Noveno de este Cantón, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre del mismo año, se elevó el capital social a nueve mil quinientos millones de sucres; 27) El trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de noviembre del mismo

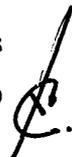
año, aumentó el capital social a diecisiete mil millones de sucres y fijó el nuevo capital autorizado a veinticinco mil millones de sucres; 28) El siete de julio del año dos mil, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del mismo año, aumentó el capital social a la suma de un millón setecientos ochenta mil dólares Estadounidenses; fijó el nuevo capital autorizado a la suma de tres millones de dólares Estadounidenses; codificó y reformó integralmente el estatuto social; 29) El doce de noviembre del año dos mil uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de abril de dos mil dos, aumentó el capital social a cuatro millones de Dólares Estadounidenses y fijo el nuevo capital autorizado a ocho millones de Dólares; 30) El doce de noviembre de dos mil dos, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el trece de diciembre del mismo año, aumentó el capital social a cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta Dólares Estadounidenses; 31) Mediante Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el nueve de abril de dos mil tres, protocolizada el seis de agosto del mismo año, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de agosto del mismo año, elevó el capital social a cinco millones treinta y cuatro mil setecientos treinta dólares Estadounidenses; 32) Mediante Acta de Junta General



Ordinaria de Accionistas celebrada el trece de abril de dos mil cuatro, protocolizada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina el ocho de noviembre del mismo año, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de noviembre de dos mil cuatro, elevó el capital social a cinco millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos treinta Dólares Estadounidenses; 33) Mediante Acta de Junta General de Accionistas de veintiocho de junio de dos mil cinco, protocolizada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina el veintitrés de noviembre del mismo año, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, elevó el capital social a seis millones treinta y cuatro mil setecientos treinta Dólares Estadounidenses; 34) Mediante Acta de Junta General de Accionistas de quince de abril de dos mil ocho, protocolizada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina el diez de junio del mismo año, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de junio del mismo año, aumentó el capital social a siete millones quinientos cincuenta y seis mil ciento treinta y cuatro con 680/100 Dólares Estadounidenses; 35) Mediante escritura pública de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada el ocho de junio del año dos mil nueve, ante el señor Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de Agosto del mismo año y escritura pública de Rectificación, otorgada el ocho de septiembre del año dos mil

nueve, ante el mismo Notario e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de octubre del mismo año, la Compañía fijó el nuevo capital suscrito a la suma de trece millones de Dólares y aumentó el capital social a la suma de nueve millones trescientos treinta y siete mil Doscientos sesenta y seis con 44/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **TRES)** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el veinte y tres de abril de dos mil diez, resolvió por unanimidad: **3.1)** Elevar el valor nominal de las acciones originales de cuatro milésimas de Dólar (USD \$0.004), y de la serie "A" de diez centavos de Dólar (USD \$0.10) al valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1.00) cada una; **3.2)** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.\$485,482.56); y **3.3)** Reformar el inciso segundo del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes el Compareciente señor XAVIER SIMON ISAIAS, en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y Representante Legal de la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, en su nombre y por expresa voluntad de la Junta General ordinaria de Accionistas reunida el veintitrés de abril del año dos mil diez, declara: **UNO)** Que se eleva el valor nominal de las acciones originales de cuatro milésimas de Dólar (USD





\$0.004), y las acciones de la serie "A" de diez centavos de Dólar (USD \$0.10) al valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1.00) cada una; **DOS**) Que se aumenta el capital social, suscrito y pagado de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$485.482,56).- Una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía girará con un capital suscrito y pagado de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$9,822.749.00), mismo que estará dividido en NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE VALOR CADA UNA, numeradas de la UNO (1) a la NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (9,822,749) inclusive.- **TRES**) Que el aumento de capital declarado se realiza de la siguiente forma: **3.1.- Por Reserva Legal:** cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho con 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$48.548.35); y, **3.2.- Por utilidades no distribuidas,** correspondiente al ejercicio económico del año dos mil nueve: cuatrocientos treinta y seis mil novecientos treinta y cuatro con 21/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$436.934.21).- En este aumento intervienen todos los

accionistas en proporción al número de acciones que les corresponde a cada uno.- Por lo indicado, el capital social de la compañía queda conformado de acuerdo al cuadro de integración del capital que se anexa como habilitante. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la compañía PHARMEX Limited S.A. que es de nacionalidad costarricense; Carol Andrea Burtín, de nacionalidad estadounidense; y, André de Vogelaere, de nacionalidad Belga, cuyas inversiones en este aumento de capital tienen el carácter de inversión extranjera directa.-

CUATRO) Por el nuevo valor nominal de las acciones y el aumento de capital social, el señor Xavier Simon Isaías, Presidente Ejecutivo de la Compañía, declara que se reforma el inciso segundo del ARTICULO QUINTO del Estatuto Social en los términos constantes en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintitrés de abril del año dos mil diez, misma que se anexa como habilitante.- El Representante Legal señor Xavier Simon Isaías, Presidente Ejecutivo de la Compañía autoriza expresamente al doctor Angel Garzón Zapata y/o Abogada Nancy Garzón Zapata, para que en su nombre y en representación de la Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE, en forma individual o conjunta suscriban cualquier escrito e impulsen el presente trámite hasta su inscripción en el Registro Mercantil.- De igual forma el compareciente señor Xavier Simon, solicita al señor Notario agregue como documentos habilitantes a esta escritura los siguientes documentos: copia certificada del acta de Junta

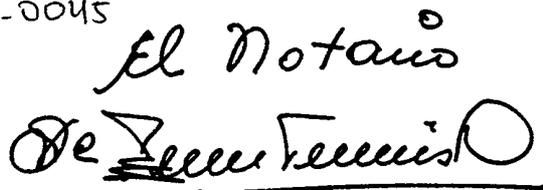


General Ordinaria de Accionistas de veintitrés de abril del año dos mil diez, copia certificada del nombramiento; y, el cuadro de integración del capital.- Usted, señor Notario, se dignará agregar los demás términos de estilo y de ley para la completa validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el doctor Angel Garzón Zapata, con matrícula profesional número setecientos dos del Colegio de Abogados del Guayas. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mi el Notario, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido y para legal constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X  Sr. Xavier Simon Isaias

C.c. No. 090282678-6

C.V. No. 018-0045

El Notario


460499



LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS

Quito, 8 de abril de 2009

Señor
Xavier Félix Simon Isaías
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, en sesión celebrada el día de hoy 8 de abril del 2009, tuvo a bien reelegirle **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por un período de **CUATRO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro mercantil.

La indicada Compañía se constituyó el 22 de junio de 1940, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 del mismo mes y año.

La Compañía fijó su nuevo capital autorizado, incrementó el capital social suscrito y pagado y reformó y codificó los Estatutos Sociales, mediante escritura pública celebrada el 7 de julio del 2000 ante el doctor Piero Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de Diciembre del mismo año.

De acuerdo a lo que establece los Arts. 10 y 33 de la nueva Codificación, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, con los más amplios poderes y actuará a nombre de la Compañía en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico. En caso de falta o impedimento temporal, será reemplazado por los dos Vicepresidentes de la Compañía actuando ambos conjuntamente; y si faltare un Vicepresidente lo reemplazará el otro Vicepresidente actuando conjuntamente con el Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de la Codificación.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por el cargo a usted encomendado y le deseo toda clase éxitos.

Muy atentamente.

Dr. Mario López Jiménez
Secretario del Directorio de la Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmaceuticos Ecuatorianos "LIFE"

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....17-AGO-2010.....

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

RAZON: En esta fecha acepto e largo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la **COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE**

Quito, 8 de abril de 2009

SR. XAVIER FELIX SIMON ISAÍAS
C.C.: 090282672-6

Principal
Juan Galarza Oe2-22
y Av. De la Prensa
Telfs.: (593-2) 226-3805
Fax: (593-2)243-5615
Apartado: 17-001-00458
E-mail: info@life.com.ec
www.laboratorioslife.com
Quito-Ecuador

Sucursales
Av.: Francisco de Orellana
Edificio World Trade Center
Torre B 9no. piso Of. 906
Telfs.: (593-4) 263-0858
(593-4) 263-0859 / 861 / 878
Fax: (593-4) 263-0860
Guayaquil-Ecuador

Av. Federico Malo
No. 148 y 12 de Abril
Telf.: (593-7) 283-4902
Telefax: (593-7) 283-5640
Cuenca-Ecuador

Este sobre acaba queda inscrito el presente
documento bajo el No. **5789** del Registro

de Nominaciones Tomo No. **140**
Fecha: **21 MAYO 2008**

RECIBO MERCANTIL



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





LABORATORIOS
INDUSTRIALES
FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES
FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE" CELEBRADA EL DIA VIERNES
VEINTE Y TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ A LAS CUATRO DE LA
TARDE (16H00)**

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y tres de abril de dos mil diez, a las cuatro de la tarde (16h00) en el local social de la compañía, situado en la calle Juan Galarza Oe2-22 y Av. De la Prensa de esta ciudad, previa convocatoria publicada en el diario "Hoy" el día lunes 12 de abril de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia del señor Xavier Simon Isaías, Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la empresa, los accionistas de la Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos "LIFE", en Junta General Ordinaria. Actúa como Secretario el titular doctor Mario López Jiménez, Secretario del Directorio, quien certifica la presente acta.

Luego de que los señores accionistas concurrentes o sus representantes presentan sus credenciales, el señor Presidente concede la palabra al señor Secretario, quien informa del cumplimiento de los requisitos estatutarios y de lo dispuesto por la Ley, el mismo que después de examinar el Libro de Registro de Acciones, certifica que se hallan presentes en esta Junta General Ordinaria de Accionistas un número de accionistas que representan por sí o sus personeros 677'589,454 acciones, equivalente a un capital de US \$8'817,413.08 es decir más del 51% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 9'337,266.44, por lo cual hay quórum de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Empresa.

De conformidad a la lista elaborada por el señor Secretario de la Junta, que se agrega al expediente, asisten los siguientes accionistas:

Pharmex Limited, representada por el señor Esteban Simon Samán: 677'588,968 acciones (613'974,295 acciones corresponden a las acciones originales de US \$ 0,004 cada una, y 63'614,673 correspondientes a las acciones de la serie "A" de US \$ 0.10 cada una).

Ingeniero Pedro Andrade: 486 acciones (todas las acciones corresponden a la serie "A" de US \$ 0.10 cada una).

Representando en conjunto un total de 677'589,454 acciones equivalentes a un capital de US \$ 8'817,413.08.

Especialmente convocados han sido los señores comisarios de la empresa señor Fabián Coronel, señor Alfonso Noriega y señor Carlos Morales, los mismos que se encuentran presentes en esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

También se encuentran presentes los siguientes Vocales del Directorio: señores Xavier Simon Isaías, Richard Moss, Dr. Rafael Arcos, Ing. Héctor Enríquez, Ing. Luis Nath, Ing. Iván Beltrán y Eco. Himmler Marthínez.

El señor Xavier Simon Isaías, Presidente del Directorio, quien preside esta Junta General Ordinaria de Accionistas, solicita al señor Secretario proceda a

dar lectura de la convocatoria a esta Junta General Ordinaria de Accionistas que es leída por Secretaría, dice:



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS "LIFE"

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE" y a los señores Comisarios de la Empresa, Fabián Coronel, Alfonso Noriega y Carlos Morales, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 23 de abril de dos mil diez a las CUATRO DE LA TARDE (16H00) en la Sede Social de la Compañía situada en la calle Juan Galarza Oe2-22 y Av. De la Prensa de esta ciudad, para tratar y resolver lo siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre los documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2009, a saber:
 - (a) Informe de Administradores;
 - (b) Balance General;
 - (c) Estado de Ganancias y Pérdidas
 - (d) Informe de los señores Comisarios y de los Señores Auditores Externos
2. Conocimiento y resolución de la propuesta del directorio sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2009.
3. Conocimiento y resolución sobre la propuesta del directorio respecto de la determinación de los honorarios de los señores vocales de este organismo y de los señores comisarios que actuaron en el ejercicio 2009.
4. Conocimiento y resolución sobre la propuesta del directorio para aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía y consiguiente reforma de estatutos sociales.
5. Conocimiento y resolución sobre la propuesta del Directorio para elevar el valor nominal de las acciones de USD \$0.004 y USD \$0.10, al valor de USD \$1,00 cada una.
6. Designación de los señores comisarios principales y suplentes que actuarán en el ejercicio económico 2010.
7. Designación de la firma de Auditores Externos que actuará en el ejercicio económico 2010.
8. Conocimiento y resolución sobre la propuesta del directorio para la aprobación y autorización al Presidente Ejecutivo de la compañía del cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los documentos a los que se refiere el numeral 1 de esta convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en las instalaciones de la compañía, situadas en la calle Juan Galarza Oe2-22 y Av. De la Prensa, de la ciudad de Quito.

Quito, 12 de abril de 2010

Sr. Xavier Simon
PRESIDENTE EJECUTIVO

El señor Secretario expresa que se ha dado lectura del objeto de la presente reunión de los señores accionistas en Junta General Ordinaria, en

cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, numerales 2, 3 y numeral 4 del Artículo 231 de la Ley de Compañías.



LABORATORIOS
INDUSTRIALES
FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS

Expresa igualmente, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 234 de la Ley de Compañías, la Secretaría ha entregado a cada uno de los señores accionistas concurrentes a esta Junta una copia del orden del día, puntualizando los asuntos que deben ser tratados de acuerdo a la convocatoria, que se agrega al expediente, debiendo indicarse que de conformidad con el Artículo 236 de la Ley de Compañías, cualquier deliberación o resolución sobre los asuntos no expresados en la convocatoria, será nulo.

El texto del mencionado orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE" CELEBRADA EL DÍA VIERNES 23 DE ABRIL DE 2010 A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (15H30).

1. Conocimiento y resolución sobre los documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2009, a saber:
 - (a) Informe de Administradores;
 - (b) Balance General;
 - (c) Estado de Ganancias y Pérdidas;
 - (d) Informe de los señores Comisarios y de los señores Auditores Externos
2. Conocimiento y resolución de la propuesta del Directorio sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2009.
3. Conocimiento y resolución sobre la Propuesta del Directorio respecto de la determinación de los honorarios de los señores Vocales de este organismo y de los señores Comisarios que actuaron en el ejercicio 2009.
4. Conocimiento y resolución sobre la Propuesta del Directorio para aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, y consiguiente reforma de estatutos sociales.
5. Conocimiento y resolución sobre la propuesta del Directorio para elevar el valor nominal de las acciones de US \$ 0.004 y US \$ 0.10, al valor de US \$ 1.00 cada una y consiguiente reforma de estatutos sociales.
6. Designación de los señores Comisarios principales y suplentes que actuarán en el Ejercicio Económico 2010.
7. Designación de la firma de Auditores Externos que actuarán en el Ejercicio Económico 2010.
8. Conocimiento y resolución sobre la propuesta del Directorio para la aprobación y autorización al Presidente Ejecutivo de la compañía del cronograma de implementación de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF)

Dr. Mario López Jiménez
SECRETARIO DEL DIRECTORIO Y DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LABORATORIOS "LIFE"

Con el fin de dar cumplimiento con el primer punto del orden del día el señor Presidente solicita a Secretaría proceda a dar lectura a cada uno de los siguientes documentos, que el Directorio de la Empresa, presenta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, relacionados con el ejercicio económico de la compañía del año 2009, a saber:

- a) Informe de Administradores;
- b) Balance General del ejercicio económico;
- c) Cuenta de Ganancias y Pérdidas;
- d) Informe de los señores Comisarios y de los señores Auditores Externos.



Disponiendo al mismo tiempo proceda a dar lectura a la carta de la que van precedidos, suscrita por el señor Presidente del Directorio, dirigida a los señores accionistas.

Secretaría cumple con lo dispuesto por el señor Presidente, dando lectura a cada uno de los documentos en mención, los mismos que se incorporan al expediente.

Terminada la lectura de dichos documentos, correspondientes al ejercicio económico de la compañía del año 2009, el señor Presidente manifiesta que están a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el contenido de cada uno de ellos.

El ingeniero Pedro Andrade manifiesta: "Tengo a bien elevar a moción que los documentos que se han dado lectura por secretaría, correspondientes al ejercicio económico de la compañía del año 2009, puestos a consideración de esta Junta por el señor Presidente, sean aprobados por esta Junta General Ordinaria de Accionistas".

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la moción formulada por el ingeniero Pedro Andrade, la misma que tiene el apoyo del señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, siendo aprobada por 15,412'972,534 votos. Aprobándose en consecuencia, el informe de Administradores, el Balance General del ejercicio económico del año 2009, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio del año 2009, el informe de los señores Comisarios y el informe de los señores Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico 2009.

En relación al segundo punto del orden del día, la Presidencia dispone se de lectura por secretaría a la propuesta del Directorio para la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2009, en el sentido de que éstas se reinviertan en la Compañía, la que es puesta a consideración de la Junta por el señor Presidente.

El ingeniero Pedro Andrade expresa: "Me permito mocionar que la propuesta del directorio con respecto a la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2009, se reinviertan en la compañía y sea aprobada por esta Junta General Ordinaria de Accionistas".

Puesta en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la moción en referencia, la misma que tiene el apoyo del señor Esteban Simon,



LABORATORIOS
INDUSTRIALES
FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS

representante de Pharmex Limited, es aprobada por unanimidad de votación esto es por 15,412'972,534 votos que corresponde a todos los accionistas presentes en la Junta. Aprobándose en consecuencia que las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2009 se reinviertan en la compañía, conforme a lo siguiente:

Utilidad neta después de participación de trabajadores Y pago del impuesto a la renta:	485,483.51
1.- 10% a Reserva Legal	48,548.35
2.- Utilidades a reinvertirse	436,935.16

Referente al tercer punto del orden del día, por disposición del señor Presidente, se da lectura por secretaría a la propuesta del Directorio, para la determinación de los honorarios de los señores vocales de este organismo y de los señores comisarios que actuaron en el ejercicio económico del año 2009.

El ingeniero Pedro Andrade dice: "Me permito mocionar que la propuesta del Directorio para la determinación de los honorarios de los señores vocales de este organismo y los comisarios que actuaron en el ejercicio del 2009, sea aprobada, tanto más que dichos valores se los ha contabilizado como gasto del ejercicio".

Puesta en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la indicada moción, la misma que tiene el apoyo del señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, es aprobada por unanimidad de votación, esto es por 15,412'972,534 votos, que corresponden a todos los accionistas presentes en la Junta, determinándose en consecuencia como honorarios de los señores Vocales del Directorio y de los señores Comisarios que actuaron en el ejercicio económico del año 2009, la suma de 5,261.66 (cinco mil doscientos sesenta y uno con 66/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que se ha contabilizado como gasto del ejercicio económico del año 2009, autorizándose al señor Presidente Ejecutivo para que proceda a la distribución que corresponda.

En relación al cuarto punto del orden del día y por disposición del señor Presidente, el señor secretario da lectura a la comunicación del Directorio solicitando a la Junta General Ordinaria de Accionistas autorice el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US \$ 485,482.56 (cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América) y consiguiente reforma de los Estatutos Sociales.

El ingeniero Pedro Andrade expresa: "Me permito elevar a moción que se apruebe la petición del Directorio de la Empresa contenida en la carta que se ha dado lectura, sobre el aumento del capital suscrito y pagado en la suma de cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos con 56/100 (US \$ 485,482.56), cuyo pago se hará por capitalización de cuentas patrimoniales con cargo a los siguientes rubros: por Reserva Legal: US \$ 48,548.35; por Utilidades a Reinvertirse: US\$ 436,934.21 toda vez que dicho

aumento servirá para realizar importantes inversiones que permitan la modernización de ciertas áreas productivas”.

Puesta en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la referida moción, la que tiene el apoyo del señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, es aprobado el aumento del capital suscrito y pagado de la empresa en la suma de cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos con 56/100 (US\$485,482.56), cuyo pago se hará mediante capitalización de cuentas patrimoniales con cargo a los siguientes rubros: por Reserva Legal: US \$ 48,548.35; por Utilidades no distribuidas: US \$ 436,934.21, con el voto afirmativo de todos los accionistas presentes, esto es por 15,412'972,534 votos, tomándose las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Se aprueba la petición formulada por el Directorio de la Empresa contenida en la carta que se ha dado lectura, resolviéndose por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos con 56/100 (US\$485,482.56), cuyo pago se hará por capitalización de cuentas patrimoniales con cargo a los siguientes rubros: por Reserva Legal: US\$ 48,548.35; por utilidades no distribuidas: US\$ 436,934.21.

Este aumento de capital se realizará en proporción a las acciones de que son propietarios cada uno de los señores accionistas y tendrá la distribución y pago constante en el cuadro de integración de capital que es aprobado por esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Consecuentemente, habiéndose suscrito y pagado las acciones emitidas con cargo a este aumento, no da lugar la publicación por la prensa a que se refiere el Artículo 194 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad el aumento de capital suscrito y pagado con cargo al rubro y forma antes detallado.

Referente al quinto punto del orden del día y por disposición del Señor Presidente, el señor secretario da lectura a la comunicación del Directorio solicitando a la Junta General Ordinaria de Accionistas autorice elevar el valor nominal de las acciones originales de USD \$ 0.004, y de la Serie "A" de USD \$ 0.10, al valor nominal de USD \$ 1.00 cada una.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas las antes mencionada comunicación emitida por el Directorio de la empresa ante la cual el ingeniero Pedro Andrade, dice: "Me permito elevar a moción que se apruebe la petición del Directorio contenida en la carta que se ha dado lectura, sobre elevar el valor nominal de las acciones originales de USD \$ 0.004, y de la Serie "A" de USD \$ 0.10, al valor nominal de USD \$ 1.00 cada una, toda vez que contribuirá a facilitar los cálculos accionarios y de capital y permitirá mejorar la información a los accionistas",

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la moción presentada por el ingeniero Pedro Andrade, la cual es apoyada por el señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, aprobándose por lo tanto por unanimidad de votos esto es por 15,412'972,534 votos, elevar el valor nominal de las acciones originales de USD \$ 0.004 y de la Serie "A" de USD \$ 0.10, al valor nominal de USD \$ 1.00 cada una, para lo cual se toman las siguientes resoluciones:





LABORATORIOS
INDUSTRIALES
FARMACÉUTICOS
ECUATORIANOS

PRIMERO.- Se aprueba la petición formulada por el Directorio contenida en la carta que se ha dado lectura, resolviéndose por unanimidad se eleve el valor nominal de las acciones originales de USD \$ 0.004 y de la Serie "A" de USD \$0.10 a un valor nominal de US \$ 1.00 cada una.

SEGUNDO.- La Junta General Ordinaria de Accionistas, en armonía con el aumento de capital social y la elevación del valor nominal de las acciones a US \$1.00 cada una, resuelve reformar el inciso segundo del artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

"El capital autorizado es de TRECE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 13'000,000).- el capital suscrito y pagado es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 9'822,749.00) dividido en NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$1.00) de valor cada una, numeradas desde la UNO (1) hasta la NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (9'822,749) inclusive, pero podrá ser suscrito y pagado hasta el límite del capital autorizado, cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas de la compañía, siguiendo el procedimiento que ésta determine, pero siempre respetando el derecho de preferencia que corresponde a cada accionista".

TERCERO.- La Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad autoriza al Presidente Ejecutivo proceda a la negociación de fracción de acciones, para lo cual se considera el nuevo valor nominal de las mismas.

CUARTO.- Por el presente aumento de capital y la elevación del valor nominal de las acciones, y por cuanto los accionistas realizan este aumento en la proporción que a cada uno de ellos les corresponde, la Junta General ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad la conformación del nuevo cuadro de integración de capital, el cual se anexa como habilitante a la presente Acta.

QUINTO.- Se autoriza al Presidente Ejecutivo de la compañía para que realice el trámite legal que corresponda hasta la terminación del presente aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, cumpla en general con todos los requisitos estatutarios y legales y realice sin límite todas las demás gestiones y trámites que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías y en todo organismo administrativo, personas naturales y jurídicas, ejerzan jurisdicción o no, hasta obtener la aprobación y legalización definitiva del presente aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales.

Legalizado que sea este aumento de capital se autoriza a la administración de la empresa, realizar la correspondiente emisión de títulos de acciones en los que constarán consolidadas todas las acciones que sean propietarios los accionistas, con lo cual el Capital Suscrito y Pagado de la compañía alcanza la suma de US \$ 9'822,749.00

Referente al sexto punto del orden del día, se procede a la designación de los señores Comisarios Principales y Suplentes de la Empresa que actuarán en el ejercicio económico del año 2010.

El ingeniero Pedro Andrade formula la siguiente moción: "Candidatizo para Comisarios Principales de la Empresa que actuarán en el ejercicio económico 2010 a los señores; Carlos Morales Calderón, Fabián Coronel y Alfonso Noriega y para Comisarios Suplentes a los señores Galo Cárdenas, Máximo Tandazo y Jorge Almeida".



Puesta en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la moción referida, la que tiene el apoyo del señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, es aprobada por unanimidad de votación, esto es por 15,412'972,534 votos, que corresponde a todos los accionistas presentes en esta Junta, designándose en consecuencia, Comisarios Principales que actuarán en el ejercicio económico del año 2010 a los señores: Fabián Coronel, Alfonso Noriega y Carlos Morales y Comisarios Suplentes a los señores Galo Cárdenas, Máximo Tandazo y Jorge Almeida.

De acuerdo al séptimo punto del orden del día, se procede seguidamente a la designación de la firma de Auditores Externos que actuarán en el ejercicio económico del año 2010.

El ingeniero Pedro Andrade dice: "Tengo a bien mocionar se designe a la firma UHY Audit. & Advisory Services Ltda. La misma que se encuentra inscrita en la Superintendencia de Bancos y en la Superintendencia de Compañías, para que actúe en el ejercicio económico del 2010 como Auditores Externos".

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la referida moción, la misma que tiene el apoyo del señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, siendo aprobada por unanimidad de votación, esto es por 15,412'972,534 votos, que corresponde a todos los accionistas presentes en la Junta, designándose en consecuencia, a la firma UHY Audit. & Advisory Services Ltda. Auditores Externos, que actuarán en el ejercicio económico del año 2010.

En relación al octavo punto del orden del día, y por disposición del señor Presidente, el señor secretario da lectura a la comunicación del Directorio solicitando a la Junta General de Accionistas aprobar y a la vez autorizar al Presidente Ejecutivo proceder con el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El señor Presidente, pone en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la solicitud realizada por el directorio de la empresa.

El ingeniero Pedro Andrade dice: "Me permito elevar a moción se apruebe la petición del Directorio de la Empresa contenida en la carta que se ha dado lectura, sobre aprobar y autorizar al Presidente Ejecutivo ejecutar el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)".

El señor Presidente, pone en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la moción del ingeniero Pedro Andrade, la cual es respaldada por el señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, aprobándose en consecuencia por unanimidad de votos esto es por 15,412'972,534 votos, por lo tanto se aprueba y a la vez se autoriza al Presidente Ejecutivo ejecutar el

cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



LABORATORIOS
INDUSTRIALES
FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS

A continuación la Junta General Ordinaria de Accionistas a solicitud del señor Presidente designa una comisión a fin de que redacte el acta de esta junta, la misma que queda integrada por el doctor Mario López, secretario de la Junta e ingeniero Luis Nath.

El señor Presidente concede un momento de receso hasta que la comisión designada proceda a la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y leída por Secretaría el acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas es aprobada por unanimidad de votación esto es por 15,412'972,534 votos que corresponde a todos los accionistas presentes en la Junta.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, los siguientes documentos.

- 1.- Hoja de prensa del diario "El Hoy" del día lunes 12 de abril de 2010, en la que aparece la convocatoria a esta Junta General Ordinaria de Accionistas.
- 2.- Informe de Administradores sobre el ejercicio económico de la empresa del año 2009.
- 3.- Balance General del ejercicio económico del año 2009.
- 4.- Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del año 2009.
- 5.- Informe de los señores Comisarios y de los señores Auditores Externos.
- 6.- Carta suscrita por el señor Presidente del Directorio presentando a la Junta los documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2009.
- 7.- Carta que contiene la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2009.
- 8.- Carta que contiene la propuesta del Directorio para la determinación de los honorarios de los señores Vocales de este organismo y de los señores Comisarios que actuaron en el ejercicio económico del año 2009.
- 9.- Carta que contiene la propuesta del Directorio para el aumento del capital suscrito y pagado de la empresa y consiguiente reforma de los estatutos sociales.
- 10.- Carta que contiene la propuesta del Directorio para elevar el valor nominal de las acciones originales de US \$ 0.004 y de la Serie "A" de US \$ 0.10 al valor nominal de US \$ 1.00 cada una, y consiguiente reforma de estatutos sociales.
- 11.- Carta que contiene la propuesta del Directorio para la aprobación y autorización al Presidente Ejecutivo, para la ejecución del cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 12.- Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas formulada a los señores Comisarios.
- 13.- Certificados credenciales de los señores accionistas o sus apoderados.
- 14.- Lista suscrita por el señor Presidente y por Secretaría de los señores accionistas concurrentes a la Junta.

Habiéndose tratado todos los puntos correspondientes al orden del día de acuerdo a la convocatoria, el señor Presidente luego de agradecer la presencia de los señores accionistas, siendo las seis de la tarde (18:00), da por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

CERTIFICAMOS,

Sr. Xavier Simon Isaías
Presidente del Directorio y de la
Junta General Ordinaria de
Accionistas de Laboratorios Life

Dr. Mario López Jiménez
Secretario del Directorio y de la
Junta General Ordinaria de
Accionistas de Laboratorios Life



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO;

Dr. Mario López Jiménez
Secretario del Directorio y de la Junta General Ordinaria de
Accionistas de Laboratorios Life C.A.

LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A.
 AUMENTO DE CAPITAL CON CUENTAS PATRIMONIALES RESERVA LEGAL Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
 AL 31 DE MAYO DE 2010
 VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES US\$ 1

TITULO	ACCIONISTAS RAZON SOCIAL , APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL ACTUAL US\$	% PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUEVO CAPITAL US\$ ACCIONES DE US\$ 1	NUMERO ACCIONES
1	ACOSTA ANDRADE JUAN	61.72	0.0006610%	3.28	0.32	2.96	65.00	65
2	AGUILAR MOROCHO CESAR	5.86	0.000628%	0.14	0.03	0.11	6.00	6
3	AGUIRRE ROSA VICTORIA	38.42	0.0004115%	1.58	0.20	1.38	40.00	40
4	ALARCON MARIA INES	44.92	0.0004811%	2.08	0.23	1.85	47.00	47
5	ALAVA BERTHA MOREIRA DE	3.06	0.000328%	0.94	0.02	0.92	4.00	4
6	ALBUJA MONTALVO CARLOTA	17.20	0.0001842%	0.80	0.09	0.71	18.00	18
7	ALMEIDA CORDOVA IVAN	23.20	0.0002485%	0.80	0.12	0.68	24.00	24
8	AMAGUA ANDRADE ALEJANDRO	17.20	0.0001842%	0.80	0.09	0.71	18.00	18
9	ANDRADE MERINO JHONEY ALEXANDER	24.78	0.0002654%	1.22	0.13	1.09	26.00	26
10	ANDRADE TAGLE PEDRO BOANERGES	48.60	0.0005205%	2.40	0.25	2.15	51.00	51
11	ANDRADE VASCONEZ FERNANDO PATRICIO	188.36	0.0020173%	9.64	0.98	8.66	198.00	198
12	ARELLANO ESPIN CARLOS	17.20	0.0001842%	0.80	0.09	0.71	18.00	18
13	ARGUDO SALDANA ANDRES	3.06	0.000328%	0.94	0.02	0.92	4.00	4
14	ARIAS ALISON MITCHELL GAME DE	341.08	0.0036529%	17.92	1.77	16.15	359.00	359
15	ARMAS OLGA BEATRIZ	23.22	0.0002487%	0.78	0.12	0.66	24.00	24
16	AVILES JIJON ERNESTO	42.18	0.0004517%	1.82	0.22	1.60	44.00	44
17	BALLESTEROS FLORENCE DE	83.60	0.0008953%	4.40	0.43	3.97	88.00	88
18	BARAHONA MARIA CAJAS DE	475.00	0.0050871%	25.00	2.47	22.53	500.00	500
19	BARONA R. GLADYS (HEREDEROS)	42.20	0.0004520%	1.80	0.22	1.58	44.00	44
20	BATALLAS SARMIENTO SONIA	44.54	0.0004770%	2.46	0.23	2.23	47.00	47
21	BRAVO BRAVO PIEDAD	45.14	0.0004834%	2.86	0.23	2.63	48.00	48
22	BURGOS GARCIA ELENA	30.98	0.0003318%	2.02	0.16	1.86	33.00	33
23	BURGOS GUERRON ROSA	42.16	0.0004515%	1.84	0.22	1.62	44.00	44
24	BURTIN CAROL ANDREA	473.02	0.0050659%	24.98	2.46	22.52	498.00	498
25	CAICEDO ALVEAR MARIA	23.22	0.0002487%	0.78	0.12	0.66	24.00	24
26	CAMACHO GALARZA HOLGUER	62.34	0.0006676%	3.66	0.32	3.34	66.00	66
27	CARDENAS JOSE ENRIQUE	1,241.18	0.0132928%	64.82	6.45	58.37	1,306.00	1,306
28	CARRASCO URRESTA PAULINA	44.92	0.0004811%	2.08	0.23	1.85	47.00	47
29	CARRERA CASTELLANOS HERMINIA	38.42	0.0004115%	1.58	0.20	1.38	40.00	40
30	CARRERA R. JORGE E.	9.48	0.0001015%	0.52	0.05	0.47	10.00	10
31	CARRILLO MARINO JULIA	47.94	0.0005134%	2.06	0.25	1.81	50.00	50
32	CARRION ANDRADE ADOLFO	9.48	0.0001015%	0.52	0.05	0.47	10.00	10
33	CARVAJAL BELTRAN JULIA	35.62	0.0003815%	2.38	0.19	2.19	38.00	38
34	CASTELLANOS POVEA JOSE LUIS	97.86	0.0010481%	5.14	0.51	4.63	103.00	103
35	CEVALLOS AMPARO GALINDO DE	38.42	0.0004115%	1.58	0.20	1.38	40.00	40
	SUMAN PASAN	3,785.58	0.0405427%	196.42	19.68	176.74	3,982.00	3,982

página 1 de 5



ACCIONISTAS RAZON SOCIAL APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL ACTUAL US\$	% PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUEVO CAPITAL US\$ ACCIONES DE US\$ 1	NUMERO ACCIONES
VIENES	3,785.58	0.0405427%	196.42	19.68	176.74	3,982.00	3,982
36 CEVALLOS PENAHERRERA ELBR	47.92	0.0005132%	2.08	0.25	1.83	50.00	50
37 CHICO MARTADO MARIA	23.20	0.0002485%	0.80	0.12	0.68	24.00	24
38 COZARELL JUAN FRANCISCO DR	282.14	0.0030217%	14.86	1.47	13.39	297.00	297
39 CRESPO FARRERA RODRIGO (HEREDEROS)	62.34	0.0006676%	3.66	0.32	3.34	66.00	66
40 CUBILLOS ELEAZAR GONZALEZ	23.22	0.0002487%	0.78	0.12	0.66	24.00	24
41 CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES ARQUIDIOCESANOS DE QUITO	1,410.10	0.0151019%	72.90	7.33	65.57	1,483.00	1,483
42 DE VOGELAERE ANDRE	847.06	0.0090718%	43.94	4.40	39.54	891.00	891
43 DEL POZO GUARDERAS CESAR	35.72	0.0003826%	2.28	0.19	2.09	38.00	38
44 DEL POZO LAURA JUDITH	34.18	0.0003661%	1.82	0.18	1.64	36.00	36
45 DELGADO NUÑEZ JORGE (HEREDEROS)	34.18	0.0003661%	1.82	0.18	1.64	36.00	36
46 DI CAPUA ALBERTO (HEREDEROS)	4,267.90	0.0457082%	222.10	22.19	199.91	4,490.00	4,490
47 DIGARD DEL HIERRO CECILIA	22.00	0.0002356%	1.00	0.11	0.89	23.00	23
48 DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA	401,872.72	4.3039654%	20,895.28	2,089.50	18,805.78	422,768.00	422,768
49 EGUEZ V. JORGE H. (HEREDEROS) *	832.58	0.0089167%	43.42	4.33	39.09	876.00	876
50 ENDARA BURBANO CUMANDA	27.62	0.0002958%	1.38	0.14	1.24	29.00	29
51 FIERRO PAZMINO JIMENA BEATRIZ	62.34	0.0006676%	3.66	0.32	3.34	66.00	66
52 FOSTER CARLA PATRICIA	2,269.40	0.0243048%	117.60	11.80	105.80	2,387.00	2,387
53 FRIEDRICH RAUTER LEONOR	160.68	0.0017208%	8.32	0.84	7.48	169.00	169
54 GALLEGOS ALVARADO VIRGINIA	27.66	0.0002962%	1.34	0.14	1.20	29.00	29
55 GALLEGOS CRESPO SUSANA	1,179.90	0.0126365%	61.10	6.13	54.97	1,241.00	1,241
56 GONZALEZ QUIROLA MARIA	20.20	0.0002163%	0.80	0.11	0.69	21.00	21
57 GORDILLO MONTALVO ESTUARDO	23.20	0.0002485%	0.80	0.12	0.68	24.00	24
58 GUERRA SILVIA MARIA DE LOURDES	763.56	0.0081776%	39.44	3.97	35.47	803.00	803
59 GUERRERO MORA BEATRIZ (HEREDEROS)	1,410.12	0.0151021%	72.88	7.33	65.55	1,483.00	1,483
60 GUERRERO MORA EMMA	847.06	0.0090718%	43.94	4.40	39.54	891.00	891
61 GUERRERO MORA JORGE	2,256.90	0.0241709%	117.10	11.73	105.37	2,374.00	2,374
62 GUEVARA CARRASCO MARTHA	24.78	0.0002654%	1.22	0.13	1.09	26.00	26
63 HERRERA LIDA	23.20	0.0002485%	0.80	0.12	0.68	24.00	24
64 HIDALGO MARIA JOSEFINA	34.18	0.0003661%	1.82	0.18	1.64	36.00	36
65 IBARRA INKA AVILES DE	21.98	0.0002354%	1.02	0.11	0.91	23.00	23
66 JARAMILLO MARIA LUISA	14.02	0.0001502%	0.98	0.07	0.91	15.00	15
67 LARCO OJEDA LYNDIA MARITZABETH	72.86	0.0007803%	4.14	0.38	3.76	77.00	77
68 LARENAS FLORES OSWALDO ATILIO	31.92	0.0003419%	2.08	0.17	1.91	34.00	34
69 LARENAS TORRES AUREA (HEREDEROS)	38.10	0.0004129%	1.80	0.20	1.60	40.00	40
70 LARREA ALBA LUIS (HEREDEROS)	859.46	0.0092046%	44.54	4.47	40.07	904.00	904
SUMAN PASAN	423,750.28	4.5382691%	22,029.72	2,203.25	19,826.47	445,780.00	445,780

TITULO	ACCIONISTAS RAZON SOCIAL, APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL ACTUAL US\$	% PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUOVO CAPITAL US\$ ACCIONES DE US\$ 1	NUMERO ACCIONES
	VIENEN	423,750.28	4.5382691%	22,029.72	2,203.25	19,826.47	445,780.00	445,780
71	LASCANO VILLARREAL ROSA	20.22	0.0002166%	0.78	0.11	0.67	21.00	21
72	LOPEZ CRUZ MAURA IRENE	23.22	0.0002487%	0.78	0.12	0.66	24.00	24
73	LOPEZ ECHEVERRIA CARLOS ENRIQUE	88.28	0.0009455%	4.72	0.46	4.26	93.00	93
74	LOPEZ ROSARIO DE	27.68	0.0002964%	1.32	0.14	1.18	29.00	29
75	LOPEZ VALDIVIESO FERNANDO	634.22	0.0067924%	32.78	3.30	29.48	667.00	667
76	LOPEZ VALDIVIESO MARIANA	634.22	0.0067924%	32.78	3.30	29.48	667.00	667
77	LOZA PINTO ELVIA	52.90	0.0005665%	3.10	0.28	2.82	56.00	56
78	LOZA PINTO MARIA DE LOURDES	23.20	0.0002485%	0.80	0.12	0.68	24.00	24
79	MANTILLA ESPINOSA BLANCA	27.66	0.0002962%	1.34	0.14	1.20	29.00	29
80	MANTILLA MARIA RAQUEL	171.24	0.0018339%	8.76	0.89	7.87	180.00	180
81	MARTIN LASCANO YOLANDA	3.06	0.0000328%	0.94	0.02	0.92	4.00	4
82	MAYORGA JUANA HOLANDA	24.78	0.0002654%	1.22	0.13	1.09	26.00	26
83	MEJIA YEPEZ FANNY	3.06	0.0000328%	0.94	0.02	0.92	4.00	4
84	MERIQUEZ RAYMOND	27.66	0.0002962%	1.34	0.14	1.20	29.00	29
85	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	83,223.90	0.8913090%	4,327.10	432.72	3,894.38	87,551.00	87,551
86	MONCAYO MENA FRANCISCO (HEREDEROS)	90.00	0.0009639%	5.00	0.47	4.53	95.00	95
87	MONTALVO JACOME EULALIA	6.52	0.0000698%	0.48	0.03	0.45	7.00	7
88	MONTALVO LARCO MAGALITH Y/O LOPEZ IVAN	159.76	0.0017110%	8.24	0.83	7.41	168.00	168
89	MONTENEGRO JUDITH	35.72	0.0003826%	2.28	0.19	2.09	38.00	38
90	MONTENEGRO SILVA LAURA FABIOLA	5.96	0.0000638%	0.04	0.03	0.01	6.00	6
91	MONTERO MOREIRA HUGO	44.92	0.0004811%	2.08	0.23	1.85	47.00	47
92	MORALES CALDERON CARLOS	15.76	0.0001688%	1.24	0.08	1.16	17.00	17
93	MORALES VASQUEZ LUIS	35.62	0.0003815%	1.38	0.19	1.19	37.00	37
94	MOREJON PROAÑO MARCO PATRICIO	42.16	0.0004515%	1.84	0.22	1.62	44.00	44
95	MORILLO BATTLE JAIME	29.64	0.0003174%	1.36	0.15	1.21	31.00	31
96	MORILLO MERA EVA	24.78	0.0002654%	1.22	0.13	1.09	26.00	26
97	MOSCOSO LOZA LEONARDO ALFREDO	989.98	0.0106025%	52.02	5.15	46.87	1,042.00	1,042
98	NAPOLES PEÑAHERRERA VICTOR MANUEL	282.14	0.0030217%	14.86	1.47	13.39	297.00	297
99	NARANJO MORETA EULALIA	50.92	0.0005453%	3.08	0.26	2.82	54.00	54
100	NARANJO MORETA LUCRECIA	55.90	0.0005987%	3.10	0.29	2.81	59.00	59
101	NARVAEZ V. DELIA	20.22	0.0002166%	0.78	0.11	0.67	21.00	21
102	OBANDO VALENCIA BETSABE	38.44	0.0004117%	2.56	0.20	2.36	41.00	41
103	ORMAZA MAGDALENA	248.24	0.0026586%	12.76	1.29	11.47	261.00	261
104	ORTEGA CORREA CARMELA	52.92	0.0005668%	3.08	0.28	2.80	56.00	56
105	ORTIZ SANCHEZ INES	78.84	0.0008444%	4.16	0.41	3.75	83.00	83
106	PAREDES AYALA LUCILA	35.62	0.0003815%	2.38	0.19	2.19	38.00	38
	SUMAN PASAN	511,079.64	5.4735467%	26,572.36	2,657.32	23,915.04	537,652.00	537,652



TITULO	ACCIONISTAS RAZON SOCIAL APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL ACTUAL US\$	% PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUEVO CAPITAL US\$ ACCIONES DE US\$ 1	NUMERO ACCIONES
	VIENEN	511,079.64	5.4735467%	26,572.36	2,657.32	23,915.04	537,652.00	537,652
107	PHARMEX LIMITED S.A.	8,817,364.48	94.4319682%	458,450.52	45,845.16	412,605.36	9,275,815.00	9,275,815
108	PICERNO MAÑOZ CARLOS	78.84	0.0008444%	4.16	0.41	3.75	83.00	83
109	PINTADO ACOSTA JOSE	3.06	0.000328%	0.94	0.02	0.92	4.00	4
110	PONCE CALDERON JORGE	3.06	0.000328%	0.94	0.02	0.92	4.00	4
111	POVEDA AGUILERA INES	20.20	0.0002163%	0.80	0.11	0.69	21.00	21
112	POZO LOPEZ MARIA ISABEL	30.98	0.0003318%	2.02	0.16	1.86	33.00	33
113	PROAÑO BUSTAMANTE MARCELO	775.90	0.0083097%	40.10	4.03	36.07	816.00	816
114	PROAÑO GONZALEZ GUSTAVO	5.96	0.000638%	0.04	0.03	0.01	6.00	6
115	PROAÑO MORALES CECILIA	5.96	0.000638%	0.04	0.03	0.01	6.00	6
116	REA LITTUMA ALFONSO	1,284.26	0.0137541%	66.74	6.68	60.06	1,351.00	1,351
117	REYES JATIVA MARIA ORESTILA	44.88	0.0004807%	2.12	0.23	1.89	47.00	47
118	RIVERA GALLEGOS LUIS ANIBAL	176.86	0.0018941%	9.14	0.92	8.22	186.00	186
119	RODRIGUEZ ARIAS ROSA	38.42	0.0004115%	1.58	0.20	1.38	40.00	40
120	RODRIGUEZ CRUZ ROSA	35.64	0.0003817%	2.36	0.19	2.17	38.00	38
121	RODRIGUEZ MARIA ABIGAIL	35.62	0.0003815%	1.38	0.19	1.19	37.00	37
122	RODRIGUEZ RUIZ EMMA	52.90	0.0005665%	3.10	0.28	2.82	56.00	56
123	ROSELLI TIETZ ROBERTO	705.80	0.0075990%	37.20	3.67	33.53	743.00	743
124	SALAZAR CRUZ ELVIA	35.62	0.0003815%	2.38	0.19	2.19	38.00	38
125	SALAZAR ENDARA EDUARDO	47.92	0.0005132%	2.08	0.25	1.83	50.00	50
126	SALVADOR SALVADOR MIGUEL ERNESTO	848.50	0.0090872%	44.50	4.41	40.09	893.00	893
127	SAMANIEGO ALVAREZ CLEMENCIA	460.06	0.0049271%	23.94	2.39	21.55	484.00	484
128	SAMANIEGO DELIA SALAZAR DE	621.72	0.0066585%	32.28	3.23	29.05	654.00	654
129	SANCHEZ DIER MARTHA EUGENIA	6.52	0.0000698%	0.48	0.03	0.45	7.00	7
130	SANCHEZ ESPINOSA SUSANA	42.16	0.0004515%	1.84	0.22	1.62	44.00	44
131	SANTOLIVA ARTEAGA SEGUNDO	17.20	0.0001842%	0.80	0.09	0.71	18.00	18
132	SERRANO MANTILLA XAVIER (HEREDEROS)	52.90	0.0005665%	3.10	0.28	2.82	56.00	56
133	SOLORZANO LLERENA MARIA	23.20	0.0002485%	0.80	0.12	0.68	24.00	24
134	TAMARIZ FRANCISCO	352.06	0.0037705%	17.94	1.83	16.11	370.00	370
135	TEJADA RUBIO LAURA	24.78	0.0002654%	1.22	0.13	1.09	26.00	26
136	TERAN MANUEL MARIA	62.36	0.0006679%	3.64	0.32	3.32	66.00	66
137	THUR DE KOOS PAOLO	1,058.12	0.0113322%	54.88	5.50	49.38	1,113.00	1,113
138	TURNER GLADYS NUÑEZ DE	27.64	0.0002960%	1.36	0.14	1.22	29.00	29
139	URBINA HIDALGO OSWALDO	17.20	0.0001842%	0.80	0.09	0.71	18.00	18
140	URRESTA Z. MARIA LUISA	35.62	0.0003815%	1.36	0.19	1.19	37.00	37
141	URRUTIA GUILLERMO	155.18	0.0016494%	7.82	0.81	7.01	163.00	163
	SUMAN PASAN	9,335,631.22	99.9824872%	485,396.78	48,539.85	436,856.93	9,821,028.00	9,821,028

TITULO	ACCIONISTAS RAZON SOCIAL, APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL ACTUAL US\$	% PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUEVO CAPITAL US\$ ACCIONES DE US\$ 1	NUMERO ACCIONES
	VIENEN	9,335,631.22	99.9824872%	485,396.78	48,539.85	436,856.93	9,821,028.00	9,821,028
142	VALAREZO PINEDA JUDITH	27.62	0.0002958%	1.38	0.14	1.24	29.00	29
143	VASCONEZ SUAREZ SUSANA	38.44	0.0004117%	2.56	0.20	2.36	41.00	41
144	VASCONEZ SUAREZ ZENAI DA	52.92	0.0005668%	3.08	0.28	2.80	56.00	56
145	VASQUEZ LAURA BEATRIZ	24.78	0.0002654%	1.22	0.13	1.09	26.00	26
146	VÉLARDE B. EDUARDO ALEJANDRO	223.52	0.0023938%	11.48	1.16	10.32	235.00	235
147	VILLAVICENCIO SAMANIEGO ALEJANDRO	562.14	0.0060204%	28.86	2.92	25.94	591.00	591
148	WINTERSTEIGER GREISBERGER INGEBORG	705.80	0.0075590%	37.20	3.67	33.53	743.00	743
	TOTALES	9,337,266.44	100.0000000%	485,482.56	48,548.35	436,934.21	9,822,749.00	9,822,749


 Sr. JAVIER SIMON ISAIAS
 PRESIDENTE EJECUTIVO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790B13502901

RAZON SOCIAL: LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS LIFE C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO AUT. 01/01/2001

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS LIFE FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE GESTIÓN: FABRICACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS Y QUÍMICOS FARMACÉUTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIA Cantón: QUITO Parroquia: CHURUPUNE (LA CONCEPCIÓN) Cuidado: LAPAE Cota: JUAN
CALLE PAZ NÚMERO 05177 Intersección AV DE LA DEFENSA Referencia: FRENTE AL CLUB DE GOLF JESUITA A POLEA
Oficina PR Fax: 022432918 Email: info@life.com.ec Apartado Postal: 17-011-0422 Teléfono Trabajo: 022432901

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO AUT. 01/01/2001

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS LIFE FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE GESTIÓN:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAOUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 500
Nivel: EDUCACIÓN SECUNDARIA Referencia: A CINCO CUADRAS DEL BANCO DEL FICHINCHA Bloque B Edificio WORLD
FRANCO CESAR Mac: 9 Cofona: 906 Fax: 012530834 Email: info@life.com.ec Apartado Postal: 5751 Teléfono Trabajo:
042312601

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO AUT. 01/01/2001

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS LIFE C.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE GESTIÓN:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAL Barrio: EL VERGEL Calle: FEDERICO MALO Número:
148 Intersección: 17 DE ABRIL Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE Oficina PR Fax: 022435544 Email:
info@life.com.ec Teléfono Trabajo: 022435544

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE DEBITOS INTERNOS

Cuentas: 0000000000

Lugar de emisión: QUITO

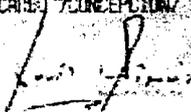
Página

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a, 17 AGO. 2010
De *Juan Villacis Medina*
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

SRI.gov.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090222672-6
 SIMON ISAIAS XAVIER FELIX
 GUAYAS/GUAYAS/JIL/CARBO /CONCEPCION/
 EL NOVIEMBRE 1945
 COT 0526 40402 M
 GUAYAS GUAYAS/JIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1945




Handwritten signature



ECUATORIANA ***** 1434342442
 CASADO MIRIAM CATALINA SAMAN BEHR
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 DOMINIO SIMON
 MARIA ISAIAS
 DUSAN 09/08/2010
 09/08/2022
 REN 2915246



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

018-0045
 NUMERO
 SIMON ISAIAS XAVIER FELIX

0902226726
 Cedula

GUAYAS
 PROVINCIA
 POCAPUEBLO
 PARROQUIA

GUAYAS
 CANTON
 ZONA

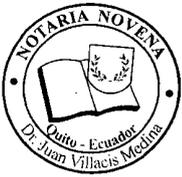
Alfredo...
 REPRESENTANTE DE LA JURA



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN... HOJAS ÚTIL (S) 7 AGO 2010
 Quito a...
Juan Villagis Medina
 DR. JUAN VILLAGIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se



otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA, debidamente firmada en Quito a diecisiete de agosto del año dos mil diez.

NOTARÍA NOVENA
Dr. Juan Villacís Medina
QUITO - ECUADOR

NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON QUITO



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

017

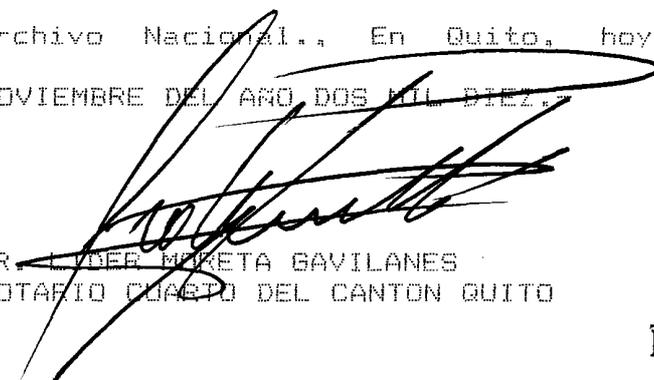
ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Pedro Solines Chacón , Superintendente de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución número SC.II.D-ICPTE.Q.10.004609 de veinte y cinco de Octubre del año dos mil diez , tomé nota de la Aprobación de la Escritura de Aumento de Capital Suscrito ; Fijación de Nuevo Capital Autorizado y la Reforma de Estatutos de la COMPANIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS LIFE , al margen de la matriz de la escritura pública antes referida , celebrada ante mí el diecisiete de Agosto del año dos mil diez y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a veinte y ocho de Octubre del año dos mil diez .-

NOTARIA NOVENA
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENA DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



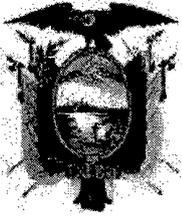
/END/

RAZON: doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la presente ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NO. SC.IJ.DJCPT.E.0.10.004609, DE VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA .LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A.... Otorgada el VEINTE Y DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, cuyo protocolo, HABIENDO PERTENECIDO A LA NOTARIA CUARTA A MI CARGO, actualmente SE ENCUENTRA a cargo del Archivo Nacional., En Quito, hoy día LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 25 de octubre del 2.010, bajo el número **3814** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 112 del Registro Mercantil de veinte y siete de junio de mil novecientos cuarenta, a fs 103 vta., Tomo 71.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑIA ANÓNIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS LIFE**", otorgada el 17 de agosto del 2010, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACIS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 40657.- Quito, a dieciséis de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-